

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación **A diciembre 2025, el Programa sigue con el 50% de sus compromisos (8 de 16) cumplidos, mejora en dos de sus compromisos que muestran avances y pasan de No Cumplidos a Parcialmente Cumplidos, con un 38% de ellos (6 de 16) con dicha calificación. 2 de los 16 compromisos deberán ser reportados a Dic 2026 producto de una ampliación de plazos autorizada. Desde el último reporte al seguimiento de compromisos de junio 2024, se destacan avances concretos e importantes en el catastro de infraestructura escolar, lo que impactará en el cumplimiento de varios de los compromisos elaborados. con avances más concretos del catastro de infraestructura educacional. Se observan avances, pero aún sin cumplimiento total, en los compromisos asociados la definición y formalización de los criterios para la focalización de las asistencias técnica, en la definición de los criterios de prelación de proyectos elegibles, entre otras. Es por ello que se mantiene la calificación general de Parcialmente Cumplido**

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C1. Informar el avance en el Catastro Inicial de infraestructura educacional. Primer informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante en relación con el Catastro de infraestructura correspondiente a los territorios de los Servicios Locales de Educación Pública 2021. la DEP realizó proceso de licitación del servicio de Levantamiento de información para el Catastro que comprende el recoger antecedentes en terreno referido a la materialidad, superficies, servicios básicos y características generales de la infraestructura de los establecimientos educacionales junto con la obtención de los respectivos expedientes municipales. Este levantamiento considera los establecimientos educacionales ubicados en los territorios que abarcan los Servicios Locales de Educación Pública de Valparaíso; Atacama; Colchagua y, Llanquihue. Luego de definidos los establecimientos a catastrar se dio inicio al levantamiento de la información en terreno: se acompaña, como medio de verificación, la nómina de establecimiento en los cuales se está realizando el levantamiento respectivo. Del mismo modo, se acompaña el Informe Semestral con el detalle del conjunto de tareas que dan cuenta del avance de las acciones definidas para el cumplimiento de este compromiso. Las fichas por cada establecimiento catastrado se obtendrán en el transcurso del segundo semestre del año 2021. Es oportuno señalar que la Tercera Etapa (Levantamiento de la Información del Catastro), sufrió un aplazamiento, dada la contingencia sanitaria, lo que afectará la fecha de entrega del mismo.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el avance informado corresponde a un Catastro de los Servicios Locales de Educación (Valparaíso, Atacama, Colchagua y, Llanquihue) y no a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Nomina de establecimientos a catastrar en el período. REX 836/21 Aprueba Ad Referendum (levantamiento de información para catastro de infraestructura). Memo: Solicita gestionar aumento de plazo Tercera Etapa: Levantamiento de la Información. REX 1279/20 Adjudica Licitación Pública. REX 1386/20 Aprueba Contratación del Servicio Levantamiento de Información. REX 928/20 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Documento Bases técnicas (Continuación). Informe de Avance de Licitación. Memo: Solicita aumento de plazo Primera Etapa: Capacitación.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C2. Informar el avance en el catastro de infraestructura educacional. Segundo informe. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023. De acuerdo a la solicitud vía Ord. N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres mediante oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Es posible reportar que el Catastro Nacional presenta un avance diferenciado, con un 42% de locales con catastro completamente ejecutado (2.981 locales), y un 53% que se encuentra en desarrollo con diversos niveles de avance conforme a las macrozonas contratadas, un porcentaje importante con las visitas desarrolladas, mientras que la MZ 8 de Araucanía logró la tramitación de su convenio con la Universidad de Chile para dar inicio a sus levantamiento en 2026. Adicionalmente, al universo del piloto catastrado en 2022 correspondientes a los SLEP de Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, se está desarrollando el proceso de actualización del levantamiento de este 5% de los casos, contemplándose con ello, que todos los establecimientos, de manera de contar con información actualizada para todo el sistema.</p> <p><u>Observación:</u> En base a los antecedentes aportados por el Servicio a diciembre 2025, el avance del Catastro de Infraestructura Educacional ha mostrado nuevos avances respecto del último reporte entregado en junio 2025. En particular destacan el término del levantamiento de información en 3 de las 8 macrozonas, y 5 de ellas aún en desarrollo, pero con altos niveles de avance, lo que en total representa cerca del 95% tal como informa el Programa. Adicionalmente, las primeras etapas de instalación del sistema de catastro en los SLEP para el uso de la información, y la planificación para comenzar en el año 2026 el proceso de actualización del catastro. Se valoran estos avances y a la espera del término del levantamiento de las macrozonas restantes, se califica el compromiso como parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta avance Catastro Nacional de Infraestructura diciembre 2025 Informe de avance macrozonas en desarrollo Informe de avance macrozonas pendientes (universidades) Informes Avance Catastro a sept 2023 Informe Avance dic 2023 Solicitud aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1675 de modificación de compromisos Solicitud de Modificación del compromiso Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1497 de modificación de compromisos</p>

		<p>Informe Avance de Catastro al 02-12-2024 Informe Avance Castro al 03-01-2025 Avance macrozona 4 (2024) Informe macrozona 5 (2024) Informe avance Catastro abril 2025</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C3. Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021, en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la DEP del 22/06/2022 y respuesta Dipres del oficio N°1675, del 11/07/2022, se pospone plazo de vencimiento de junio 2022 a junio 2023 y se modifica su redacción original: donde dice "durante 2021" debe decir "durante 2021 y 2022", y donde dice "en los Servicios Locales 2020," debe decir "en los Servicios Locales 2020 y 2021, ". De acuerdo a la solicitud vía Ord N°1497 de la DEP del 28/06/2023 y respuesta Dipres, a través de oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone plazo de vencimiento de junio 2023 a junio 2024. De acuerdo a la solicitud vía Ord N°1486 de la DEP del 06/06/2025 y respuesta Dipres, a través de oficio N°xx del xx/07/2025, se pospone plazo de vencimiento de junio 2025 a diciembre 2026.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p>Se solicita aplazamiento vía ORD N° 1489 del 06/06/2025. Junto con ello, se reportar los avances que se presentan a la fecha respecto de las distintas modalidades de contratación que se han llevado adelante. Siendo posible reportar que el Catastro Nacional presenta un avance de un 46,7% respecto de los locales catastrados a nivel país, conforme a lo que se indica en las Minutas de Avance del Catastro Nacional de Infraestructura, con fecha abril y mayo de 2025 que se acompañan. Respecto del avance de las (5) Macrozonas con Catastro en Desarrollo (33%): el cual se ha llevado adelante a través de convenios con distintas universidades, por cuanto han presentado distintas fechas de inicio y avances diferenciados en las etapas de solicitud de antecedentes, procesamiento de antecedentes y levantamiento de catastro. En tanto, el avance del grupo 2, Catastro por iniciar que contempla 3 macrozonas (20,3%), presenta distintas estado de avance respecto de sus convenios, siendo el más avanzado la MZ-2 "Huasco, mientras que las MZ Araucanía y Aysén-Magallanes se encuentran en etapa de revisión de propuestas con universidades para avanzar posteriormente a la etapa de convenio.</p> <p><u>Observación:</u> En base los antecedentes proporcionados por el Servicio a junio 2025, se deja constancia de solicitud enviada vía Ord N°1489 del 06.06.2025, de la DEP, que solicita aplazar el vencimiento del compromiso, lo que ha sido aprobado por Dipres, mediante oficio N° xx del xx.07.2023, que autoriza la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2025 a diciembre 2026, sujeto al término del compromiso N°2 y solicitándosele programa seguir con las acciones comprometidas y reportándolas debidamente con los respectivos medios de verificación acordados. Nota: 1) mediante oficio de Dipres N° 2579 del 11.07.2023, se procedió a autorizar la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2023 a junio 2024. 2) mediante Ord N° 3222, DEP solicita aplazar el vencimiento del compromiso de junio 2024 a junio 2025, lo que fue autorizado por Dipres mediante Oficio N°261 de 24.01.2024. Reporte a Dic 2023: La DEP solicitó, mediante Ord N° 3222, aplazar el vencimiento del compromiso de junio 2024 a junio 2025. Revisados los antecedentes, mediante Oficio N°261 de 24.01.2024, la DIPRES procedió a autorizar dicho aplazamiento, indicándole al Servicio la necesidad de incorporar compromisos intermedio que den cuenta de grados de avance del compromisos, y que deben cumplirse a diciembre 2024 a Junio 2024: el Servicio no reportó avances.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Solicitud de Aplazamiento 2025 - ord 1489 de 06-06-2025 Informe de Avance Catastro abril 2025 Informe de avance catastro en desarrollo Informe de avance catastro pendiente (con universidades) Informe de Avance de catastro dic 2023 Solicitud de geonodo a Bienes Nacionales Solicitud de aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromiso Informe de avance catastro Respuesta de Dipres a solicitud de modificación de compromisos N°1497 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud de modificación de compromisos N° 369 Informe de avance catastro 02 12 2024 Informe de avance catastro 03 01 2024</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a los sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C4. Aplicar y medir indicadores comprometidos en programa social MDS, respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El presente compromiso tiene por objetivo evidenciar, por una parte, el avance de la cartera de proyectos de infraestructura educacional durante 2021, respecto de obras terminadas durante en año, financiadas con cargo a la asignación 03.104, y por otra, informar sobre las mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales, dado que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se acompaña Minuta con el detalle de la información.</p> <p><u>Observación:</u> En la minuta se da cuenta que e 212 de 252 proyectos, finalizados en el 2021, cumplen con al menos 1 de los 5 estándares. Se indica que se asume que estos 212 proyectos presentan una reducción en su índice de deterioro, por cuanto recibieron mejoras que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se precisa que solo con el Catastro Nacional y con el Sistema de Gestión de Infraestructura esperan poder medir con mayor precisión el grado de deterioro, antes y después de las intervenciones, de manera de mantener permanentemente actualizada la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta: Mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a los sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde</p>	<p>C5. Medición de indicadores de tiempo promedio en la gestión inicial de proyectos en Servicios Locales, en la cual el DIE tiene participación, esto es: Elegibilidad de los proyectos e Identificación Presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante respecto de la aplicación de los indicadores que se han logrado definir, en términos de tiempo promedio aplicados a la gestión inicial de proyectos en los Servicios Locales de Educación Pública en Operación, en los que el Departamento de Infraestructura y Educación Pública (DIEE) tiene participación. Esto permite planificar hitos que posibiliten una mejor gestión de los proyectos y un adecuado seguimiento sobre el desarrollo de los mismos. Los ámbitos de aplicación están referidos a la Elegibilidad de los Proyectos y, a su Identificación Presupuestaria. Se adjunta informe que explica aplicación y comportamiento de ambos indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que se informa lo siguiente: En el año 2021 la Elegibilidad tuvo un plazo promedio es de 65 días corridos. Sin embargo, aquellos proyectos de monto menor a MM\$500 el plazo promedio es de 51 días corridos, y para los proyectos con un monto mayor a MM\$500 el plazo sube a 128 días corridos. Respecto de la</p>

<p>la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>		<p>Identificación Presupuestaria durante el 2021 se informa la Identificación de 147 proyectos, cuyo plazo promedio fue de 68 días corridos en el proceso total. Los tiempos parciales son: 14 días corridos en Mineduc, 37,45 días corridos en Dipres, y 16,43 días corridos en CGR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Indicadores Plazo de Elegibilidad y de Identificación Presupuestaria</p>
<p>Generar un sistema de diagnóstico que se mantenga actualizado</p> <p>2. La recomendación es desarrollar e implementar un sistema que permita conocer el estado de la infraestructura escolar pública, que se mantenga actualizado en el tiempo, como un componente del Programa. Este sistema, además de orientar los esfuerzos del Programa, es un producto que va directamente orientado a la población potencial, ya que les entrega la información necesaria para que la identificación y priorización de sus proyectos sea más eficaz. Este sistema debiese incorporar no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también a la dimensión estándares. Además, debiera incorporar las mejoras de infraestructura que se ejecutan con financiamiento de otros fondos, para que efectivamente, sea un diagnóstico actualizado. El Programa, en su diseño y estrategia, y con un nuevo levantamiento y catastro no solo tendría elementos de diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento actualizadas, sino que podría permitir al Programa un nuevo diseño y estrategia, que considere una definición de Población Objetivo y Criterios de Focalización, las que buscarían posicionar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios en función de las necesidades y las condiciones de deterioro de su infraestructura, y permitiría una evaluación del cumplimiento del propósito y del logro de objetivos del Programa, contrastando con la situación anterior.</p>	<p>C6. Desarrollar e implementar Piloto del Sistema de Gestión de Infraestructura, el cual permitirá conocer el estado de la infraestructura escolar pública; que se mantenga actualizada en el tiempo, y que considere a lo menos, todos los proyectos finalizados de conservaciones y reposiciones financiados por DEP en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión implementado. Este sistema incorpora no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también la dimensión estándares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En el proceso de reorganización del Departamento de Infraestructura y los ajustes realizados en el segundo semestre de 2025, se crea la Sección de Datos y Sistemas dependiente del Subdepartamento de Planificación. El sistema de gestión de infraestructura ha dado inicio a su desarrollo con la contratación del líder técnico (sept 2025) y la adjudicación del equipo de desarrollo (30-12-2025). En atención a las diversas contingencias, se separa el plan de trabajo en dos etapas, la primera que permita abordar las alertas de la ANCI y habilitar la presentación de proyectos en una nueva plataforma; la segunda con el desarrollo de módulos complementarios y de gestión para los SLEP, donde en el proceso de levantamiento de requerimientos que se desarrollará en el segundo semestre, se revisarán la aplicación de los lineamientos para los Planes Estratégicos de Infraestructura y su sistematización en el nuevo sistema, como una herramienta de apoyo a los SLEP y la DEP. Mientras el sistema avanza en su desarrollo e implementación, se ha proporcionado una documento de Lineamientos para la Elaboración de los Planes de Estratégicos de Infraestructura, cuyo seguimiento se realizará por la Secciones de Análisis y Monitoreo del Territorio y Planificación de la Cartera de Inversión.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes entregados por el Servicio, a diciembre 2025, se valora el avance en el cumplimiento de este compromiso iniciando los primeros pasos concretos hacia la creación del sistema de gestión de proyectos. Se espera que el próximo reporte puedan informar aspectos más concretos del piloto del sistema incluido en el compromiso, sus características y plazos existentes. Se valora el trabajo de entrega de orientaciones a los sostenedores a través del documento de Lineamientos. Por todo lo anterior se califica el compromiso como Parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ejemplo comunicación interna seguimiento cartera Formulario EVALTIC 2025 Comprobante de ingreso EVALTIC CÓDIGO 2025.09.000917.03 Levantamiento procesos plataformas internas Levantamiento de procesos de Sutb 31 Informe avance catastro jun 2024 Informe avance catastro 2023 Geonodo Avance en la implementación del sistema de gestión en infraestructura Solicita modificación de compromisos Respuesta a Solicitud de modificación de compromisos Reporte final Licitacion parte 1 Informe final Administrativo catastro nacional</p>

		<p>Reporte final Licitacion parte 2 Reporte final Licitacion parte 3.1 Reporte final Licitacion parte 3.2 Reporte final Licitacion parte 4 Informe cuatrimestral avance catastro Ejemplo de reporte información catastro piloto - caso SLEP Atacama Aprobación EVALTIC para 2025 Consultoría rediseño Departamento Infraestructura 2024-2025 Borrador Licitación levantamiento de procesos para nuevo Sistema Informe avance Catatro abril 2025 Resolución reorganización Departamento (y DEP) Adjudicación equipo desarrolladores Presentación y Kick Off nuevos Sistema (etapas de desarrollo planificadas) Lineamiento construcción Planes de Infraestructura en SLEP</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se</p>	<p>C7. Informar los criterios por medio de los cuáles se considerará qué Servicios Locales serán parte de la Mesa de Ayuda Técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Los criterios de priorización son para la primera etapa de implementación de la Mesa de Ayuda Técnica, posterior a esto, no se requerirá de criterios de selección ya que se está trabajando para la Mesa de Soporte a todos los SLEP. Para este propósito si será necesario incorporar un criterio de asistencia mas personalizada especialmente en los SLEP que requieran mayor soporte, los cuales son las que recién se están incorporando al sistema. Actualmente, se cuenta con una priorización del trabajo de asistencia técnica con los SLEP en Operación que presentan más falencias para levantar cartera o para ejecutar proyectos. Diciembre 2022: Se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos. Para este propósito se generó un plan de acción de acompañamiento y capacitaciones por medio de un ranking realizado. Este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación.</p> <p><u>Observación:</u> Se informa en el cumplimiento que se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos (Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados), y que este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación. Por otra parte, se deja constancia que el medio de verificación Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación e Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022, corresponden al mismo documento, en este se informa que se realizó un diagnóstico y una estrategia de intervención de acuerdo con las necesidades de cada SLEP priorizando los servicios que presentan mayor déficit en cuanto a cartera elegible de proyectos. Se realiza un programa de visita a los SLEP para verificar y confirmar en</p>

<p>elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>		<p>terreno el diagnóstico, realizando una revisión conjunta de su plan, ver la estrategia de solución y aplicar el plan de acción propuesto con los ajustes necesarios. En el mismo informe se da cuenta que se contrató o se contratará asistencia técnica para distintos SLEP, y que la Mesa de Ayuda SLEP se retoma como apoyo a los SLEP (canalizar sus dudas técnicas) en Operación y en Funcionamiento (nuevos). Dichos antecedentes dan cuenta de lo realizado hasta junio 2022, sin conocer las gestiones y resultados para el segundo semestre 2022. Sin embargo, en el documento Informe Anual de Cartera, como medio de verificación del siguiente compromiso, se da cuenta de la gestión realizada en el primer y segundo semestre del 2022. Se deja constancia que los criterios identificados para entregar la asistencia técnica son Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados, se desconoce la ponderación de cada uno de ellos, ni el algoritmo con el cual se estableció el ranking.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022 Plan de Trabajo Piloto Mesa de Ayuda Técnica. Criterios de Selección SLEP para Piloto. Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población</p>	<p>C8. Dar cuenta de los resultados de la Mesa de Ayuda Técnica, a lo menos, respecto a la focalización de los recursos en aquellos establecimientos educacionales que tienen un mayor deterioro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se ha materializado la reestructuración del Departamento de Infraestructura a través de la resolución N°2008 del 10/11/2025, en la cual, además de generar un reordenamiento de funciones y funcionarios de cara al proceso de transición a plena atención SLEP, se crea el Subdepartamento de Gestión Territorial Infraestructura que cuenta con una sección de Análisis y Monitoreo del Territorio. La posee como principales funciones apoyar, asesorar y acompañar a los SLEP en diversas dimensiones de la infraestructura educacional pública, así como acompañar en el levantamiento de la cartera de proyectos con foco en las prioridades emanadas desde el diagnóstico del territorio, el catastro de infraestructura (donde existe) y las emergencias que se detectan en cada lugar. Con lo anterior, se mantiene y fortalece el dispositivo de apoyo a los SLEP para la construcción de sus carteras de proyectos a través del Subdepartamento de Gestión Territorial de Infraestructura contando como insumo con el Catastro o el levantamiento suplementario a través de la ficha de levantamiento elaborada por la DEP. En el marco de la Política de infraestructura, esta se mantiene en etapa de Validación por parte de las diferentes autoridades. Sin embargo, se acompaña el documento de Lineamientos para la Elaboración del Plan Estratégico de Infraestructura elaborado para los SLEP.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio a diciembre 2025, y teniendo en consideración lo último reportado, se considera positivo la formalización y puesta en marcha de equipos técnicos que realizarán funciones de apoyo y seguimiento de la ejecución de los proyectos de infraestructura y de los recursos asociados. Se recuerda avanzar en próximos reportes en entrega de resultados de dichos procesos de apoyo o asistencia técnica en función lo comprometido. Teniendo esto en cuenta, se valora el avance y se mantiene la calificación del compromiso como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nuevas funciones Departamento infra (REX) Lineamientos Planes estratégicos</p>

<p>potencial.</p>		<p>Presentación equipos Macrozonales a SLEP Informe de Avance de Cartera de Proyectos SLEP Informe Anual de Cartera de Proyectos SLEP Informe diagnóstico Cartera Proyectos SLEP 2023 Minuta exploratorio DIE-DEP 2024 Informe Diagnostico Cartera de Proyectos 2023 SLEP Informe anual Cartera de Proyectos 2023 SLEP Política de Infraestructura Informe diagnóstico estado 15 SLEP Informe de Seguimiento de Cartera Politica informe DIPRES agosto 2024 Reestructuración Departamento de Infra, etapa 1 (2024-2025) Diagnóstico y acciones de acompañamiento SLEP 2024 Organigrama DEP 12.04.2024 Aplicativo de caracterización SLEP - IDEA Depto Estudios DEP Presentaciones e inducciones a SLEP proceso de cartera y territorio Borrador Plan Estratégico SLEP Repositorio DEPSLEP Presentación Catastro Programa Jornada de Infraestructura 2025 - presencial Aplicativo para levantamiento de info TI Grabaciones y notas Jornada 2025 Trabajo práctico Jornada 2025 Presentación Modelo atención DIEE PARTE 1 Presentación Modelo atención DIEE PARTE 2 Presentación Modelo atención DIEE PARTE 3 Informe acompañamiento 2025 SLEP desde DEP</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La</p>	<p>C9. Informar los criterios a través de los cuales se asigna la asistencia técnica para los sostenedores municipales, corporaciones municipales, y Sistema de Administración Delegada (SAD), y SLEP. junto con el documento donde se formaliza el criterio y el mecanismo a través del cual se implementa. Lo anterior, independientemente de la disponibilidad de recursos financieros en la asignación presupuestaria que corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En el marco de fortalecer las acciones, se ha formalizado a través de la resolución 2008 del 10/11/2025 el nuevo modelo de gestión del Departamento, donde la sección de Análisis y Monitoreo del Territorio que entre sus funciones no sólo le corresponde la atención de los SLEP, sino de los municipio y otros sostenedores que se encuentren en el territorio a acompañar. No sólo en el marco de comunicar acciones, sino de proponer, gestionar y apoyar a los sostenedores en los servicios a proporcionar por el Depto. Siendo este equipo, que en atención al análisis territorial deberán proponer las asistencias técnicas a proporcionar en cada macrozona, dando continuidad a los apoyos que luego se derivan a las secciones de Cartera o Emergencia según la naturaleza de la asistencia técnica requerida. La formalización de la Política de Infraestructura aún se encuentra en proceso de evaluación por parte de las autoridades de MINEDUC y DIPRES. De igual manera en el proceso Ex Ante 2026 del Programa Social, se mantiene la componente de Asistencias Técnicas para los distintos sostenedores.</p> <p><u>Observación:</u> En base a lo reportado y a los antecedentes entregados por el Servicio a junio 2025, y teniendo en consideración lo observado por Dipres al reporte de avance de compromisos de diciembre 2025, se deja constancia que en el periodo evaluado el Servicio ha llevado a cabo acciones específicas de apoyo técnico, con foco los SLEP, basado en criterios asociados a brechas de cartera de proyectos en ejecución versus planificado (basado en minuta de diagnóstico), con el principal propósito de incrementar la ejecución presupuestaria de aquellos SLEP más atrasados. Sin embargo, se entienden dichas acciones como acotadas y transitorias, en la medida que no se definen los criterios finales a incluir</p>

<p>Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>		<p>en la Política Nacional, aún sin ser validada, ni se incluyan criterios de diferenciación territorial, que permitan considerar en dichos apoyos además a los sostenedores municipales y de AD, en la medida que aun siga pendiente el modelo de gestión de proyectos. Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación de este compromiso se mantiene en Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nueva rex estructura DEP Versión actualizada Programa Social Diagnóstico SLEP Política Nacional de Infraestructura Bases de convocatoria 2024 Minuta Presupuesto 2025 Calendario Triannual Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica reporte 15-7-2022 Memo con detalle de solicitud de Asistencias Técnicas a contratar Memo DIEE: Envío primera evaluación y listado continuidad de los gestores SLEP Programa social reformulado Política informe DIPRES agosto 2024 Diagnóstico y acompañamiento SLEP 2024 Rex estructura DEP 2024 Resumen consultoría rediseño DIEE 2024-2025 Nuevo Modelo DIEE</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C10. La DEP enviará a los sostenedores los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura educacional, éstos serán entregados por la Dirección de Educación Pública de acuerdo con sus atribuciones, y en ellos se considerarán, para proyectos de renovación de infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%, y para proyectos de nueva infraestructura educacional, y aquellos que tengan desde un 60% de deterioro en su infraestructura. La DEP establecerá como requisito de entrada para el financiamiento de proyectos, en las bases administrativas y/o técnicas de las próximas convocatorias (municipios) como también en los lineamientos entregados a los SLEP, los porcentajes de deterioro indicados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se han definido los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura; estos lineamientos se enmarcan en las atribuciones de esta Dirección y abarcan tanto a proyectos provenientes de los Servicios Locales de Educación Pública como también del mundo municipal. Los criterios son los siguientes: a) Componente Renovación de infraestructura (proyectos en infraestructura existente, proyectos de conservación y similares): Se considerará para los proyectos de Renovación de Infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%. b) Componente Nueva Infraestructura (ampliaciones, reposiciones y construcciones nuevas): Para proyectos de Nueva Infraestructura Educacional, se focalizarán los recursos en aquellos establecimientos que presenten desde un 60% de deterioro en su infraestructura. Es importante tener presente que dada la antigüedad de los datos del Catastro 2012-2013, se podrían establecer procedimientos excepcionales en las respectivas convocatorias, que permitan actualizar la información en casos justificados de mayor deterioro. Dichos procedimientos se definirán en su oportunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD:1569/21. Fija Criterios de Focalización para proyectos de Infraestructura Escolar.</p>

<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C11. Informar los criterios incorporados para que un proyecto quede en estado de elegible técnicamente, así como también, informar los criterios de prelación para seleccionar los proyectos, utilizados en todas las convocatorias realizadas durante el año 2022, y que se hayan realizado o se encuentren por realizar durante el año 2023; con especial atención, describir aquellos criterios que tengan relación con considerar el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Sobre los criterios de elegibilidad, a pesar de las vicisitudes que se han presentado en los ajustes de metodologías e instructivos para los proyectos por el MDSF, el Departamento se encuentra trabajando en un documento para formalizar los criterios para la obtención de la elegibilidad por parte de la DEP, que permita declarar los tópicos o dimensiones complementarias al cumplimiento de las iniciativas que requiriesen aprobación de dicho Ministerio. Sobre la prelación de los proyectos para su financiamiento: sobre la prelación de financiamiento se mantiene el uso de criterios y ponderadores formalizados en las bases (se adjunta último lanzamiento) y en las dos últimas versiones del programa Social, que utiliza como proxi el IVE JUNAEB dada su correlación con el nivel de deterioro que presentarían los establecimientos educacional.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio a junio 2025, es posible observar que, por una parte, se reportan los criterios generales o aspectos esenciales que el programa considera para efectos de seleccionar proyectos de infraestructura; pero por otra parte, se observa aún la ausencia de orientaciones o criterios para efectos de priorizar o crear un orden de prelación de los proyectos seleccionados, y que tome en consideración el nivel de deterioro de la infraestructura como uno de los factores a considerar. Dado esto, se consideran avances en el cumplimiento del compromiso faltando por parte del programa pronunciarse e informar sobre el mecanismo de prelación de proyectos, por lo que se califica como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios (3) DEP a MDSF 2024 Avance Catastro 2024 Guía de Conservación 2022 Memo Solicitud Rex Conservación Rex Bases convocatoria de conservación 2023 Presentación revisión de proyectos Programa social reformulado Compendio resumido de criterios y requisito para la presentación de proyectos Modificación decreto 289 MINSAL Locales escolares Problemáticas con cambios de criterios MDSF en materia de conservación Acciones con MDSF Minuta sobre avances criterios de elegibilidad Minuta sección Diseño DIE estado avance criterios elegibilidad Minutasección Diseño DIEE Jun2025 Bases convocatorias con criterios Programa Social actualizado Minuta criterios de elegibilidad</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C12. Tramitar la modificación del Decreto 254 de 2018 que reglamenta asignación de recursos del programa de fortalecimiento de la educación pública en el marco del artículo 27, de la Ley nº 21.040, en relación con que, en los requisitos para postular, DEP establezca exigencias de nivel de deterioro para poder ser presentado por parte de los sostenedores, y que su cumplimiento, por parte del proyecto, sea una condición necesaria de cumplir para quedar en estado de elegible técnicamente. De acuerdo a la solicitud vía Ord Nº1486 de la DEP del 06/06/2025 y</p>	<p>Se ha solicitado el aplazamiento de este compromiso, a través del Ord Nº1489/2025 del Director de Educación Pública. Lo anterior, en consideración a que la implementación de la obligatoriedad y sus porcentajes depende del análisis estadístico de los resultados de la aplicación del catastro nacional para definir las líneas base y los porcentajes mínimos de presentación según categorías de proyectos. No obstante, para esta obligatoriedad es indispensable contar con el nuevo instrumento, en atención a que el catastro vigente es del año 2012, por lo que existen cambios en realidad del deterioro que en estos 10 años que</p>

	<p>respuesta Dipres, a través de oficio N°xx del xx/07/2025, se pospone plazo de vencimiento de junio 2025 a diciembre 2026.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p>no se han podido medir y el avance del Catastro actual no representa una muestra que permita ser aplicada a todo el territorio.</p> <p><u>Observación:</u> en base los antecedentes proporcionados por el Servicio a junio 2025, se deja constancia de solicitud enviada vía Ord N°1489 del 06.06.2025, de la DEP, que solicita aplazar el vencimiento de este compromiso, lo que ha sido aprobado por Dipres, mediante oficio N° xx del xx.07.2023, que autoriza la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2025 a diciembre 2026, sujeto al término del compromiso N°2 y solicitándosele programa seguir con las acciones comprometidas y reportándolas debidamente con los respectivos medios de verificación acordados. Sin perjuicio de lo anterior, se reportaron avances en el levantamiento del catastro de infraestructura, el que se proyecta terminar hacia el segundo semestre de 2026, lo que permitiría cumplir con el nuevo plazo solicitado para este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud de aplazamiento 2025 Avance Catastro 04-2025 Solicitud de aplazamiento 2023 ORD DEP 2865 2022 Avance Catastro 2024</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (Indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C13. El Programa presentará un Plan de Mejoras para gestionar la información sobre la infraestructura que considerará el conjunto de datos existentes en el departamento (DIE), sus flujos, periodicidad, calidad, y oportunidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Para cumplir con este compromiso, se ha dispuesto la elaboración de un Plan de Mejoras que permita gestionar adecuadamente la información sobre la infraestructura educacional. Para ello, es fundamental tener presente la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) que actualmente está llevando a cabo la Dirección de Educación Pública y el respectivo marco normativo que regula las iniciativas relacionada con infraestructura, modernización de sistemas, automatización, sistemas de monitoreo y datos. Se acompaña informe que detalla los aspectos centrales del Plan de Mejoras (Plan de Mejoras SIG 15.07.2022)</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública enviado establece los alcances del plan de mejora (esencialmente de carácter tecnológico), líneas de acción, y consideraciones. Luego, en el Plan de mejoras SIG 15.07.2022 establece plazos y responsables de las acciones y los objetivos de cada acción para la primera línea de acción, para la segunda y tercera líneas de acción se indican los plazos y las acciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública Plan de mejoras SIG 15.07.2022</p>

<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C14. Aplicar el Plan de Mejoras sobre la Gestión de la Información del DIE que permita conocer resultados sobre el ciclo de los proyectos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Se contrata a un líder técnico con experiencia en programación y en ejecución de obras para el proyecto en septiembre de 2025, con ello, se avanza en la publicación de la licitación 1002584-13-LP25 en octubre, adjudicándose con fecha 30-12-2025. Paralelamente, ante la publicación de la resolución que formaliza las nuevas funciones del Departamento de Infraestructura, se ha avanzado en el levantamiento de requerimientos para las fases priorizadas para la primera etapa, contemplando como parte de los actores participantes a los SLEP de Huasco, Andalién Sur, Santa Corina y Aysén para la revisión de requerimiento y testeo de los mockup levantados a la fecha. Dada la reciente adjudicación del equipo de desarrollo, el inicio de los trabajo con este equipo se iniciará durante el mes de enero de 2025, teniendo como meta inicial para la primera etapa, contar con los módulos básico de presentación de proyectos y visor de identificación presupuestarias para marzo de 2026, de no mediar inconveniente en la tramitación del contrato. Finalizada la etapa, se comenzará con el levantamiento de los requerimientos de la fase 2 para ir incorporando progresivamente los módulos complementarios durante 2026, de no existir eventos no planificados que desvíen la hoja de ruta.</p> <p><u>Observación:</u> Según los antecedentes reportados por el Servicio a diciembre 2025, sigue pendiente por parte del Servicio la implementación del plan de mejoras definido, en el modelo de gestión de proyectos que se está empezando a trabajar a nivel de diseño. Se considera un avance que el programa ya opere sobre los ajustes organizacionales realizados, las funciones definidas y con equipo técnico para liderar el proyecto INFRADEP. Faltando plasmar e informar los cambios y mejoras en el nuevo sistema de gestión de proyectos ?Infradep?, se califica el compromiso como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contratación líder de proyecto Contratación líder de proyecto p2 Informe general avance líder de proyecto Avance sistema al 31-12-2025 Adjudicación desarrolladores Nuevo organigrama (2025) Continuidad analista funcional Comprobante ingreso EVALTIC 2025 Nueva presentación a EVALTIC 2025 MEJORAS PARA GESTIÓN DE LA INFORMACION SOBRE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIONAL PÚBLICA</p> <p>Proyecto EVALTIC inframeduc - Plataforma única Código EVALTIC Notificación SIRT Informe avance mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en EP 2023 Borrador de bases levantamiento de procesos Aprobación EVALTIC Resumen consultoría Departamento Infra 2024-2025 Nuevo modelo de gestión</p>
--	---	---

<p>Planificar las convocatorias de cada año, en un plazo de al menos dos años, y publicar dicha planificación.</p> <p>6. Se recomienda realizar una planificación plurianual de convocatorias, con un horizonte de al menos dos años, y darla a conocer a los sostenedores (publicarla), de esta manera, los sostenedores municipales podrán también construir y operar en base a planes de inversión, programar el levantamiento de la cartera de inversiones y su ejecución de acuerdo a los tiempos que cada proyecto requiere, disminuyendo las inequitativas disponibilidades de recursos que enfrentan los distintos sostenedores. Por otro lado, se transparenta y disminuye el efecto de arrastre presupuestario, ya que permite programar las convocatorias de tal manera que mediante proyectos de conservación, que son de menor costo que los proyectos de reposición, se amortigüen los arrastres presupuestarios que implican los proyectos de alto costo.</p>	<p>C15. Informar mediante comunicado de la DEP a los sostenedores, las convocatorias a realizar en el transcurso del año, según la información disponible a la fecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se informó a los equipos regionales, mediante oficio N° 96 (el que se adjunta como Medio de Verificación) sobre la realización de convocatorias durante el año 2022. Si bien no se mencionan fechas programadas, se espera que al menos en el año 2022 se realice una convocatoria de conservaciones y el año 2023 retomar las convocatorias habituales asociadas a Reposiciones y Diseños, conforme a la planificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Conservación. REX 932/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. REX 933/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación con Elegibilidad Técnica. REX 945/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. Oficio N°96 Informa Convocatorias de Infraestructura 2022</p>
<p>Coordinación las distintas fuentes de financiamiento para la Infraestructura Escolar Pública.</p> <p>7. La recomendación es buscar instancias de coordinación entre los diferentes fondos públicos disponibles para mejorar infraestructura escolar pública, ya que constituye una oportunidad de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la inversión pública en este sector. En particular, instalar mecanismos de coordinación, tanto en objetivos como en el registro de los proyectos que se financian, con Fondos externos a la Dirección de Educación Pública (por ejemplo, el FNDR). En este sentido resulta interesante del caso del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, en cuanto a la coordinación con otras instituciones que invertían en el sector (tales como SERCOTEC, SENCE, entre otras, instituciones que presentaban respuestas variables según región), la identificación de una buena instancia de coordinación interinstitucional: la participación de la DOP en el Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca). Esta experiencia sería aplicable al Programa en evaluación, por ejemplo, formando mesas de trabajo en conjunto con aquellos fondos que aportan importante cantidad de recursos a mejorar la infraestructura escolar pública, tales como FNDR, de tal manera de coordinar esfuerzos, estandarizar condiciones, y compartir información para la gestión.</p>	<p>C16. Realizar informe con levantamiento de las distintas fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública a nivel nacional, identificando sus alcances, características y sus flujos presupuestarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En este informe, se mencionan las fuentes de financiamiento complementarias que se han levantado desde la DEP en conjunto con otros servicios públicos. En primer lugar, se cuenta con un convenio con el Ministerio de Energía a partir del 2019 el cual busca implementar un Programa de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar Pública A nivel nacional, este convenio posee transferencia de recursos Entre sus principales líneas de acción a la fecha, se puede mencionar el desarrollo de 69 proyectos de conservación de diversa envergadura para establecimientos de los 11 Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran en operación. De esta cartera, al último trimestre del 2021, se observaba el siguiente escenario: 22 iniciativas en etapa de ejecución, por un presupuesto en torno a M\$11.256.000. 20 iniciativas terminadas, en estado Elegible y en condiciones de poder ejecutarse, por un presupuesto en torno a M\$10.493.000. 27 iniciativas en desarrollo, en conjunto con los equipos técnicos de los SLEP. En segundo lugar, en este año, se comenzó a trabajar con JUNJI para materializar la firma de Convenios entre ese Servicio y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que permita la transferencia de recursos para financiar proyectos de Infraestructura de Jardines Infantiles dependientes de esos Servicios, que se encuentren en condiciones de implementar sus etapas de ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Levantamiento preliminar fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública. Informe Fuentes de financiamiento 2022</p>